

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

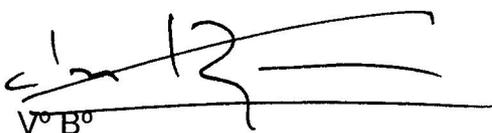
Dña. María Valentina MARTÍNEZ FERRO, Diputada por A Coruña, **Don Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**, Diputado por Granada, **Dña. Belén HOYO JULIÁ**, Diputada por Valencia y **Don José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**, Diputado por Salamanca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El 26 de noviembre el ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares, dijo en una entrevista, que, si las condiciones del diálogo entre el régimen de Maduro y la oposición venezolana se produce, la retirada del embajador en Caracas puede ser reversible.

- ¿Cuáles serían las circunstancias concretas para que España envíe a un Embajador en Venezuela?
- ¿Cuál es el avance o compromiso concreto que debe salir de dichas negociaciones para que el Gobierno envíe un embajador?
- ¿Significa eso que el Gobierno de España ha dejado de reconocer a Juan Guaidó como presidente encargado?

Madrid, 30 de noviembre de 2022


Pablo Iglesias


Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:


LOS DIPUTADOS